

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### JUNTA ELECTORAL CENTRAL

- 17327** *Resolución de 8 de noviembre de 2010, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se hace pública comunicación de la Corporación RTVE de relación de entrevistas a representantes de formaciones políticas que concurren a las elecciones al Parlamento de Cataluña a emitir en el programa de TVE 1 «Los Desayunos de TVE» entre los días 22 y 26 de noviembre de 2010.*

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo de la Norma sexta de la Instrucción de esta Junta Electoral Central de 13 de septiembre de 1999, en desarrollo del artículo 66 de la LOREG, se ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de que por la Corporación RTVE se ha puesto en conocimiento de esta Junta relación de entrevistas a representantes de formaciones políticas que concurren a las elecciones al Parlamento de Cataluña a emitir en el programa de TVE 1 «Los Desayunos de TVE» entre los días 22 y 26 de noviembre de 2010.

A tenor de lo previsto en la citada Instrucción, las entidades políticas afectadas podrán examinar la citada relación de entrevistas en las dependencias de esta Junta Electoral Central, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación de esta Resolución, y formular dentro del mismo plazo los recursos que estimen pertinentes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2010.—El Presidente de la Junta Electoral Central, Antonio Martín Valverde.